

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-32-LR22**  
**"REPOSICIÓN EQUIPOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TECNOLOGÍA EFICIENTE"**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.402**

**DALCAHUE**, 28 de Julio de 2022

**VISTOS:** El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 27/07/2022, el Acta de Apertura de fecha 25/07/2022, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.070 de fecha 27/05/2022 que aprueba bases administrativas, términos técnicos de referencia, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública denominada "Reposición Equipos de Alumbrado Público en Tecnología Eficiente", la Resolución Afecta N° G.R 32 de fecha 22/04/2022 que aprueba convenio celebrado con fecha 11/04/2022 entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Gobierno Regional de Los Lagos que certifica que con fondos del F.N.D.R. se encuentra aprobado por el Consejo Regional con Certificado Nro. 25 de fecha 04/02/2022 y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el año 2022 de acuerdo al Decreto del Ministerio de Hacienda N° 31 de fecha 15/02/2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese la Licitación N° 3520-32-LR22 denominada **"Reposición Equipos de Alumbrado Público en Tecnología Eficiente"** al siguiente oferente:

<b>SAESA INNOVA SOLUCIONES SPA</b>	<b>RUT N° 77.227.565-K</b>
------------------------------------	----------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 334.294.550 (Trescientos treinta y cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 128 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R)

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL**

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE



**RAMIRO DEL CARMEN BARRÍA BÓRQUEZ**  
Alcalde de la Comuna (S)  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo